



“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón.”

Siendo las 17:00 horas del día cuatro de febrero de dos mil quince, en las oficinas que ocupa el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en Hidalgo Poniente número 600, Colonia La Merced, Toluca de Lerdo, Estado de México, estando reunidos los C.C. Silviano Jaime Pulido López, Presidente del Comité de Información del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, en adelante “el Comité”; Alma Rosa González Díaz, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Responsable de la Unidad de Información; y Miguel Ángel Pérez Lugo, Contralor Interno, todos ellos adscritos al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios e integrantes de “el Comité”, se dio inicio a su Cuarta Sesión Extraordinaria, bajo la siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistentes y aprobación del orden del día.
2. Presentación de la propuesta de resolución referente a la solicitud de información pública, con número de folio 00023/ISSEMYM/IP/2015.
3. Asuntos Generales.

1. LISTA DE ASISTENTES Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El C.P. Silviano Jaime Pulido López, Presidente de “el Comité” pasó lista de asistencia a los presentes, dando por instalada la sesión.

La Responsable de la Unidad de Información, en uso de la palabra dio lectura al orden del día, siendo aprobada por los integrantes de “el Comité”.

2. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN REFERENTE A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA, CON NÚMERO DE FOLIO 00023/ISSEMYM/IP/2015.

El trece de enero del dos mil quince, el particular presentó ante la Unidad de Información del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense denominado SAIMEX, la solicitud de información pública en los siguientes términos:

Descripción clara de la información solicitada

“copia del acuse de recibido, del oficio 203F31000/DAS/1462 BIS/2014 de fecha 25 de septiembre de 2014, firmado por el Director de Atención a la Salud, del ISSEMYM, dirigido a la Coordinadora de Innovación y Calidad” (SIC).

La Unidad de Información turnó el requerimiento al Servidor Público Habilitado de la Coordinación de Servicios de Salud del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, para su atención.



“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón.”

Posteriormente, con fundamento en el artículo 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Servidor Público Habilitado de la Coordinación de Servicios de Salud, informó a la Responsable de la Unidad de Información a través del SAIMEX, lo siguiente:

“Con fundamento en los artículos 4, 40, 41 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se comunica a la Unidad de Información, que una vez realizada la búsqueda del documento solicitado por el particular en los archivos del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, fue localizado el oficio 203F 31000/DAS/1462 BIS/2014 del 25 de septiembre de 2014, emitido por el Director de Atención a la Salud el cual consta de una hoja, observando que dicho documento contiene datos personales, los cuales son el nombre de un paciente y un folio de queja del Sistema de Atención Mexiquense (SAM); información que es considerada confidencial en términos de lo dispuesto en los artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; así como en el artículo 4 fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México; por lo que se envía a la Unidad de Información la versión pública de este documento, protegiendo los datos personales a efecto de que no se invada la privacidad e intimidad de terceros; lo anterior a efecto de ser sometida para su aprobación ante el Comité de Información de este organismo auxiliar.” (SIC).

Conocida la respuesta del Servidor Público Habilitado, la Unidad de Información elaboró proyecto de resolución, mismo que fue sometido en esta sesión a consideración de los miembros de “el Comité”, quienes emitieron el siguiente acuerdo:

ACUERDO: CI/ISSEMYM-A01-04E/2015.- Con fundamento en los artículos 2 fracción II, 25 fracción I, 30 fracciones III y VII, 41 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; en el artículo 4 fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, así como en los numerales cuarenta y seis y cuarenta y ocho de los Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, así como de los recursos de revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; se aprueba por unanimidad en todas y cada una de sus partes la resolución presentada por la Unidad de Información, mediante la cual el Comité de Información aprueba la clasificación como confidencial de los datos personales contenidos en el oficio número 203F 31000/DAS/1462 BIS/2014 emitido por el Director de Atención a la Salud; así mismo, aprueba la versión pública de dicho documento presentado por el Servidor Público Habilitado de la Coordinación de Servicios de Salud, a fin de que sea enviado al particular.

En este sentido, se instruye a la Responsable de la Unidad de Información para que notifique en términos de Ley la resolución respectiva al particular.



“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón.”

3. ASUNTOS GENERALES

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión a las 17:30 horas del mismo día, por lo que firman al margen y al calce de la presente acta los que en ella intervinieron.

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

SILVIANO JAIME PULIDO LÓPEZ
SECRETARIO TÉCNICO

RESPONSABLE DE LA
UNIDAD DE INFORMACIÓN

ALMA ROSA GONZÁLEZ DÍAZ
JEFA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y
EVALUACIÓN

TITULAR DEL ÓRGANO
DE CONTROL INTERNO

MIGUEL ÁNGEL PÉREZ LUGO
CONTRALOR INTERNO